

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 545-02 que nombra a la señora Dulce María Reyes Acevedo, Auxiliar Consular del Consulado General de la República en Hamburgo, Alemania.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 545-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Dulce María Reyes Acevedo, queda designada Auxiliar Consular del Consulado General de la República Dominicana en Hamburgo, Alemania.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 d+e la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 546-02 que nombra al Dr. Priamo Rodríguez, Asesor Educativo del Poder Ejecutivo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 546-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Doctor Priamo Rodríguez, queda designado Asesor Educativo del Poder Ejecutivo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 547-02 que nombra miembros del Patronato del Instituto Tecnológico de Las Américas.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 547-02

CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de diciembre del 2000 fue dictado el Decreto No. 1296-00, el cual creó el Patronato del Instituto Tecnológico de Las Américas como organismo encargado de administrar, operar y mantener el referido instituto.

VISTO el Decreto No. 1296-00, de fecha 15 de diciembre del 2000.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se integran al Patronato del Instituto Tecnológico de Las Américas las siguientes instituciones: